

Expediente: **195/21**

Carátula: **RUIZ MERCEDES BEATRIZ C/ VILLARREAL MARIA SANTOS Y OTROS. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/06/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27280383223 - NIETO, ARMANDO LUCIO-DEMANDADO

90000000000 - VILLARREAL, MARIA SANTOS-DEMANDADO

27371887933 - RUIZ, MERCEDES BEATRIZ-ACTOR/A

27280383223 - AYBAR, CRISTINA VIVIANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 195/21



H3020152926

JUICIO: RUIZ MERCEDES BEATRIZ c/ VILLARREAL MARIA SANTOS Y OTROS. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°195/21.-

Presento a despacho e informo a S.S, que atento a las constancias de autos surge que en fecha 31/03/22 la Dra. Chico Mariana Luján actuando como letrada patrocinante de los Sres. Nieto Armando Lucio, D.N.I N°10.342.127 y Aybar Cristina Viviana, D.N.I N°18.615.092, presentó un escrito apersonándose en las presentes actuaciones y solicitando que se le corra traslado de la demanda, no estando aún debidamente identificado el titular registral a lo cual se le informó que oportunamente se le correría traslado de la demanda. Es todo cuanto puedo informar.-JMC.- Monteros, 08 de junio de 2023.-**FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.**

Monteros, 08 de junio de 2023.

Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. Atento a ello y a las constancias de autos: **Córrase** traslado de la demanda al Sr. Nieto Armando Lucio, D.N.I N°10.342.127 y a la Sra. Aybar Cristina Viviana, D.N.I N°18.615.092, ambos con domicilio constituido en el casillero virtual de su letrada patrocinante la Dra. Chico Mariana del Luján, de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE DÍAS contesten en los términos del art. 435 Procesal y/u opongan defensas previas conforme art. 426 y cctes. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCCT. Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT).-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 08/06/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.